

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1º: Instituyese como Fiesta Provincial a la celebración denominada "Fiesta del Ferroviario", que se realiza anualmente durante el mes de marzo en la localidad de Mechita, perteneciente a los partidos de Alberti y Bragado, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Incorporase la "Fiesta Provincial del Ferroviario" al Calendario Oficial de Fiestas Populares de la Provincia de Buenos Aires, para maximizar su difusión.

ARTÍCULO 3º. El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación que determine, promoverá la difusión, preservación y promoción turística y cultural de la Fiesta Provincial del Ferroviario, debiendo coordinar acciones con los municipios de Alberti y Bragado y con las instituciones organizadoras.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el presente proyecto de ley que tiene por objeto instituir la Fiesta Provincial del Ferroviario.

La fiesta de referencia que se realiza anualmente, desde el año 2007, durante el mes de marzo en la localidad de Mechita, incorporarla al calendario de fiestas populares de la Provincia de Buenos Aires, es un reconocimiento a su profundo valor histórico, cultural, social, turístico y comunitario.

La historia de Mechita se encuentra indisolublemente ligada al desarrollo del sistema ferroviario argentino. Su fundación, oficialmente reconocida el 13 de junio de 1906 con la aprobación de los planos para la construcción de los talleres ferroviarios y de las primeras viviendas destinadas a los trabajadores, fue consecuencia directa de la expansión del entonces Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, luego integrado al Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento. La instalación de la estación ferroviaria y, posteriormente, de los históricos talleres ferroviarios dio origen al asentamiento poblacional y convirtió a la localidad en uno de los principales centros ferroviarios de la provincia, impulsando su crecimiento demográfico, económico y social.

Durante décadas, los talleres ferroviarios constituyeron una fuente de trabajo para cientos de familias y fueron el motor del desarrollo regional, forjando una identidad comunitaria basada en la cultura del trabajo, el esfuerzo colectivo, la solidaridad y el compromiso con el servicio público. Los talleres, concluidos en 1908, motivaron el traslado de trabajadores ferroviarios desde distintos puntos del país, dando origen al núcleo poblacional que luego crecería alrededor de esa actividad. Históricamente, en su punto máximo de desarrollo, alrededor del noventa y cinco por ciento de la población económicamente activa de Mechita llegó a depender, directa o indirectamente, del ferrocarril, circunstancia que evidencia la profunda incidencia de esta actividad en la vida económica y social de la localidad. Esa tradición continúa vigente y constituye uno de los rasgos más característicos de la comunidad mechitense.

Una particularidad que distingue a Mechita es su conformación territorial, ya que la localidad se encuentra asentada sobre los partidos de Alberti y Bragado.

Lejos de representar una división, esta circunstancia ha fortalecido una identidad común construida alrededor de la historia ferroviaria compartida. En ese contexto, la Fiesta del Ferroviario se ha consolidado como un espacio de encuentro que, año tras año, reúne a vecinos de ambos partidos, fortaleciendo los vínculos sociales, culturales e institucionales entre ambas comunidades y reafirmando un patrimonio histórico que las une. La celebración constituye un merecido homenaje a quienes dedicaron y dedican su vida al ferrocarril y a las generaciones que hicieron posible el crecimiento de Mechita. Al mismo tiempo, mantiene viva la memoria de una actividad que desempeñó un papel decisivo en el desarrollo productivo de la Provincia de Buenos Aires, favoreciendo la integración territorial, el transporte de pasajeros y cargas y el surgimiento de numerosos pueblos del interior bonaerense. Cada edición convoca a vecinos, ex trabajadores ferroviarios, familias, instituciones educativas, clubes, artistas, emprendedores y visitantes provenientes de distintas localidades, consolidándose como una de las expresiones culturales más representativas de la región.

La propia historia institucional de Mechita refleja la trascendencia del ferrocarril en la conformación de su identidad, ya que alrededor de su desarrollo fueron naciendo las principales escuelas, clubes, bibliotecas, asociaciones civiles y demás instituciones que aún hoy constituyen el entramado social de la comunidad.

Además de preservar la memoria colectiva y fortalecer la identidad local, la Fiesta del Ferroviario constituye una importante herramienta para la promoción del turismo regional y el desarrollo de las economías locales, generando un significativo movimiento comercial, gastronómico, cultural y recreativo que beneficia tanto a Mechita como a las localidades vecinas.

Preservar y difundir el patrimonio ferroviario no implica únicamente conservar estaciones, talleres o vías férreas; supone también reconocer y promover aquellas manifestaciones culturales que mantienen viva la memoria de las comunidades que nacieron y crecieron junto al ferrocarril.

En ese sentido, la Fiesta del Ferroviario trasciende el carácter de una celebración popular para convertirse en una expresión tangible del patrimonio histórico, cultural y social bonaerense, honrando a quienes hicieron del trabajo ferroviario un símbolo de progreso, integración y desarrollo. Constituye, además, una celebración del origen mismo de Mechita, cuya existencia, crecimiento e identidad colectiva no pueden comprenderse sin el protagonismo que el ferrocarril tuvo en su historia.

Por todo lo expuesto, y considerando que la Fiesta del Ferroviario constituye una manifestación cultural de indudable relevancia histórica, social, turística y comunitaria, que excede el interés estrictamente local para proyectarse como parte del patrimonio histórico, cultural y ferroviario bonaerense; que fortalece la identidad de una comunidad nacida al calor del ferrocarril y une fraternalmente a los partidos de Alberti y Bragado a través de un patrimonio y una idiosincrasia comunes; y que su institucionalización como Fiesta Provincial no sólo importa un reconocimiento a una celebración tradicional profundamente arraigada, sino también una herramienta para preservar el patrimonio cultural inmaterial de la Provincia de Buenos Aires, promover el turismo, fortalecer las identidades locales y favorecer el desarrollo económico de las comunidades organizadoras, resulta oportuno y conveniente conferirle dicho carácter mediante ley.

En virtud de ello, y dado que la Fiesta del Ferroviario reúne sobradamente los requisitos de permanencia, continuidad, arraigo popular y trascendencia histórica que justifican su reconocimiento como Fiesta Provincial, solicito a las señoras Senadoras y a los señores Senadores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de ley.